

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE ASMETA – MUNICIPIO DE URIBE 2026

**Informe de alcance de metas Plan de Acción Asmeta – Municipio de Uribe
Abril – junio de 2026**

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA
Villavicencio, julio de 2026

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

INFORME DE ACTIVIDADES ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA

PERIODO DEL INFORME: 1ro de abril a 30 de junio de 2026

RECEPCIÓN	
Entidad	ALCALDÍA DE URIBE
Dirección	Carrera 6 N° 5-18 Palacio Municipal, Uribe, Meta
Contacto	DEISON CANTOR RODRÍGUEZ
Teléfono	Teléfono: 6086611829
e-mail	alcaldia@uribe-meta.gov.co

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

IDENTIFICACION	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA
APORTE TOTAL	El valor total del aporte es de \$ 140.000.000 y se rige por la ley 136 de 1994, ARTÍCULO 152. Por lo cual ASMETA estableció a través de sus estatutos los aportes de sus socios y de las directrices de la Junta Administradora que han actualizado el valor de la cuota de sostenimiento que permite el funcionamiento de nuestra asociación y reglamenta el cobro de la manera que se ha venido adelantando cada cuatrimestre
ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META Nit. 900.056.776-3. Representante legal LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA . Sede principal Carrera 34D No 18 – 32 Barrio El Buque -Villavicencio - Meta - Colombia 6621569. Celular 313 442 5435 – 313 251 8733. Correo electrónico: direccion@asmeta.gov.co secretariageneral@asmeta.gov.co

RESUMEN

En este periodo, la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA ha orientado sus acciones principalmente a prestar acompañamiento y asesoría a productores y a organizaciones de productores del sector agropecuario, especialmente en la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria, el registro de usuarios al servicio público de Extensión Agropecuaria y el acompañamiento a procesos de formulación de perfiles y alistamiento de proyectos que redunden en el desarrollo rural y la competitividad del municipio.

Igualmente, se ha prestado apoyo y acompañamiento a la administración municipal en diferentes actividades relacionadas con el sector agropecuario y el desarrollo rural.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

1. RESULTADOS

Cumplimiento de Metas de acuerdo al Plan de Acción

Al inicio del periodo 2026, se plantea el Plan de Acción mediante el cual la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA, contribuirá al alcance de metas del Plan de Desarrollo Municipal en lo concerniente al sector agropecuario; de tal forma que se planteó una matriz con las actividades propuestas en los siguientes términos.

Tabla 1. Actividades e indicadores ASMETA – Municipio de Uribe 2026

Actividades	Indicadores	Meta 2026	Alcanzado	%
1. Apoyar la logística de organización y realización de mercados campesinos en el municipio	Número de mercados campesinos apoyados en el periodo	1	0	0%
2. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria a pequeños productores agropecuarios	Número de productores agropecuarios atendidos	100	50	50%
3. Inscribir a los productores agropecuarios en el Registro Único de Extensión Agropecuaria	Número de productores inscritos en el RUEA	330	150	45,5%
4. Apoyar a las Organizaciones de productores en la formulación de perfiles de proyectos para las convocatorias de desarrollo rural	Número de Organizaciones de productores apoyadas con formulación de perfiles de proyectos	4	1	25%
5. Actualizar y reportar información productiva agropecuaria del municipio en las Evaluaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura	Número de reportes de información agropecuaria a las Evaluaciones Agropecuarias del MADR	1	1	100%
6. Apoyar la operatividad del CMDR	Número de sesiones del CMDR apoyadas	2	1	50%
7. Apoyar la gestión de la administración municipal con disposición personal técnico	Número de personas de apoyo técnico	2	2	100%

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

1. Apoyar la logística de organización y realización de mercados campesinos en el municipio

En el segundo trimestre del año 2026, no se realizaron eventos de mercado campesino por parte de la administración municipal.

Se han realizado reuniones preparatorias con el fin de coordinar actividades tendientes a la organización del evento que se tiene previsto realizar en el mes de julio de 2026

3. Prestar el servicio de Extensión Agropecuaria a pequeños productores agropecuarios.

En el segundo trimestre del presente año, se continuó con la prestación del servicio público de Extensión agropecuaria a 50 usuarios del primer ciclo de prestación del servicio, los cuales han recibido visitas de campo en la que se adelantó caracterización, diagnóstico y la socialización del Plan de Fortalecimiento y la concertación de actividades tendientes a la implementación del mismo en la unidad productiva, así como las visitas de acompañamiento.



Visitas de acompañamiento técnico en prestación del servicio de extensión agropecuaria.

Es importante aclarar que la atención de un usuario bajo los lineamientos de la Ley 1876 de 2017, implica la realización de mínimo tres a cinco visitas de acompañamiento directo.

4. Inscribir a los productores agropecuarios en el Registro Único de Extensión Agropecuaria.

En el segundo trimestre, se llevó a cabo el registro de 90 productores agropecuarios al Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria – RUEA. En total, entre enero y junio de 2026, se han registrado 150 usuarios.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

En total, en el registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria, se encuentran inscritos 982 productores agropecuarios.

La plataforma en este primer trimestre ha presentado múltiples cortes de disponibilidad lo que ha dificultado el registro de usuarios en la misma de forma regular.

5. Apoyar a las Organizaciones de productores en la formulación de perfiles de proyectos para las convocatorias de desarrollo rural

En el segundo trimestre, se continúa con el seguimiento del proyecto denominado **“Fortalecimiento del sector cacaotero mediante el desarrollo e implementación de un sistema agroforestal sostenible en el municipio de Uribe, Meta”**. Este proyecto se presentó a la fuente de financiación Fondo de Fomento Agropecuario – FFA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADA. El proyecto busca beneficiar a 118 productores agropecuarios del municipio, adscritos a la Asociación Campesina de Productores Agropecuarios del Diviso - ACAPRADIV y tiene un presupuesto de \$ 7.330.788.400. Actualmente se está en fase de evaluación de subsanaciones para la viabilización.

Se continúa haciendo gestión ante la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, con miras a lograr la financiación de los perfiles presentados a finales del año 2023 en la convocatoria de proyectos PIDAR.

A continuación, se relacionan los perfiles de proyecto presentados.

Tabla 2. Perfiles presentados a la convocatoria PIDAR 2023.

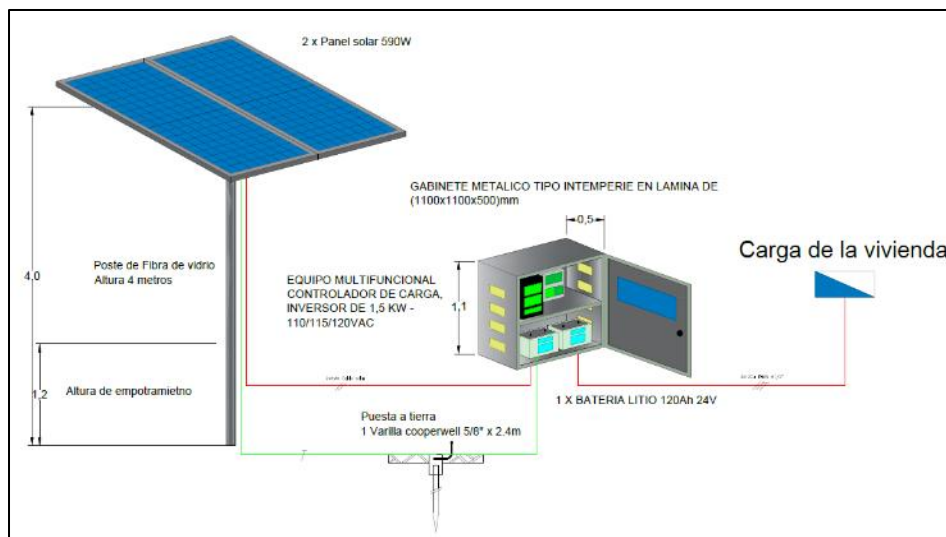
Contratante / Cooperante / Programa	Nombre del proyecto	Organización beneficiaria	Beneficiarios	Valor del proyecto
Agencia de Desarrollo Rural - ADR - PIDAR	Mejorar indicadores de producción de carne (crías en pie) y leche en ganadería doble propósito de productores ganaderos de la ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS REGIÓN DEL PARAÍSO - ASMUCAREPA en el municipio de Uribe - Meta	Asociación De Mujeres Campesinas Región Del Paraíso ASMUCAREPA	40	\$2.520.080.110
Agencia de Desarrollo Rural - ADR - PIDAR	Mejorar indicadores de producción de carne (crías en pie) y leche; y de transformación con el mejoramiento de la infraestructura existente, en la ganadería doble propósito de productores ganaderos de la ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE URIBE META - ASOGAURME.	Asociación De Ganaderos De Uribe Meta - ASOGAURME	60	\$4.912.177.605

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

Agencia de Desarrollo Rural - ADR - PIDAR	Aumentar los índices de producción de la ganadería doble propósito de productoras vinculadas a ASMUCAINDU en el municipio de Uribe - Meta	Asociación De Mujeres Campesinas E Indígenas Del Sector Del Rio Duda - ASMUCAINDU	66	\$4.064.532.181
--	---	---	----	-----------------

Fuente: Unidad de Gestión ASMETA, 2025.

Se continua con los ajustes de actualización en la estructuración del proyecto **“Implementación de soluciones solares fotovoltaicas individuales en viviendas en zona rural de los municipios de Uribe, Vista Hermosa, La Macarena y Mesetas”**. En este proyecto, se plantean soluciones integrales de electrificación fotovoltaica y conectividad. Se busca beneficiar a 435 familias de áreas rurales en los cuatro municipios; de los cuales 107 se beneficiarán en el municipio de Uribe. Cada unidad familiar contará con la instalación de un sistema de electrificación fotovoltaica. El proyecto tiene un valor aproximado de \$ 15.215.818.502,68. Actualmente, el proyecto está en actualización del presupuesto para continuar con la gestión de su financiación.



Diseño tipo de la solución fotovoltaica

Se continúa la gestión ante la fuente de financiación el proyecto denominado **“Construcción en pavimento rígido de las vías urbanas del municipio de Uribe – Meta”** El proyecto prevé la construcción de siete tramos en el casco urbano del municipio y tiene un valor de \$7.530.415.010,00. La fuente de financiación al cual se presentó es la Agencia de Infraestructura del Meta – AIM.

Valor de presupuesto: \$ 8.302.609.490,00.

Estado: formulado y estructurado. Presentado a la alcaldía municipal de Uribe y la AIM para su aprobación.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial		Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos		Fecha 30 04 2024

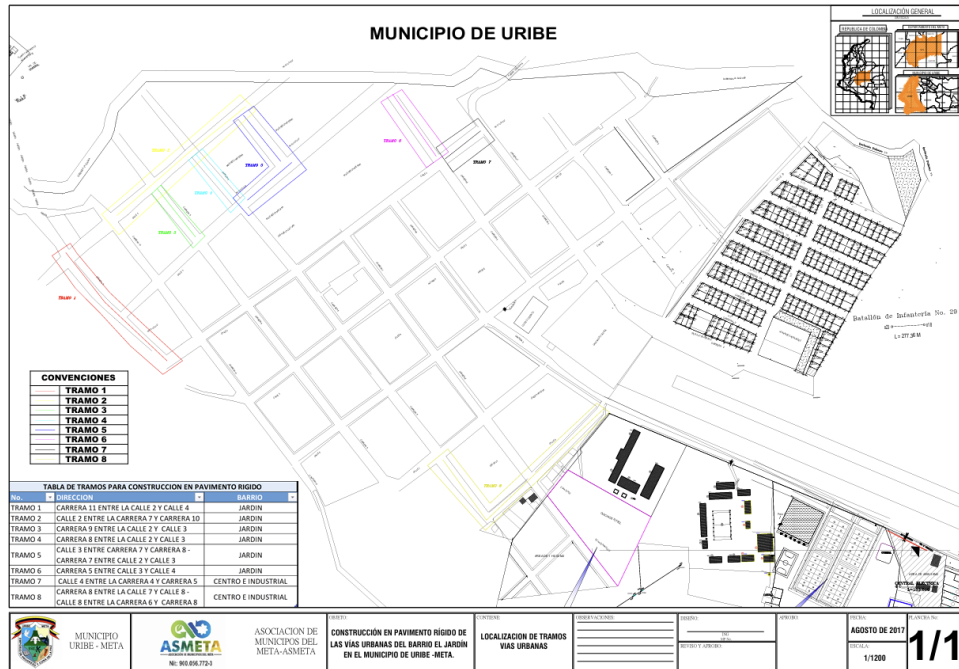


Ilustración “plano de localización de 7 tramos a intervenir”.

Planos de pavimentación del barrio el jardín.

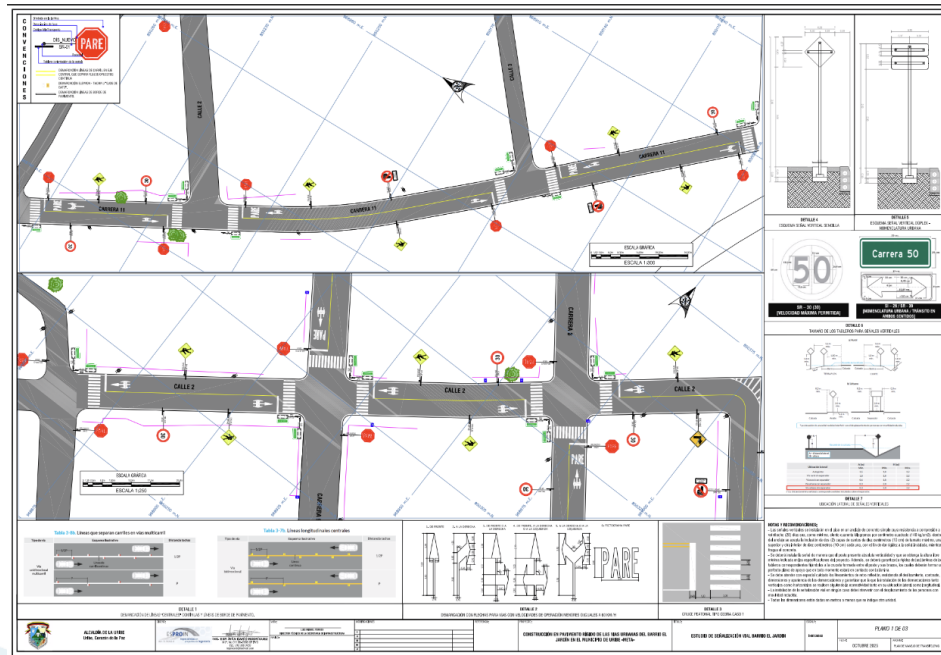


Ilustración “calle 2”.

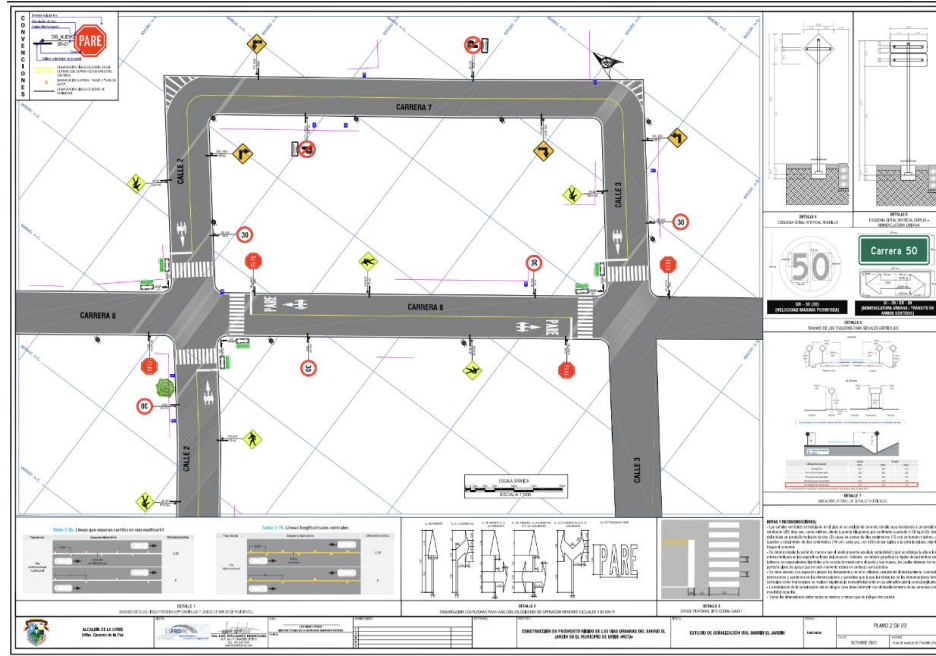


Ilustración “carrera 7 y 8; calle 3”.

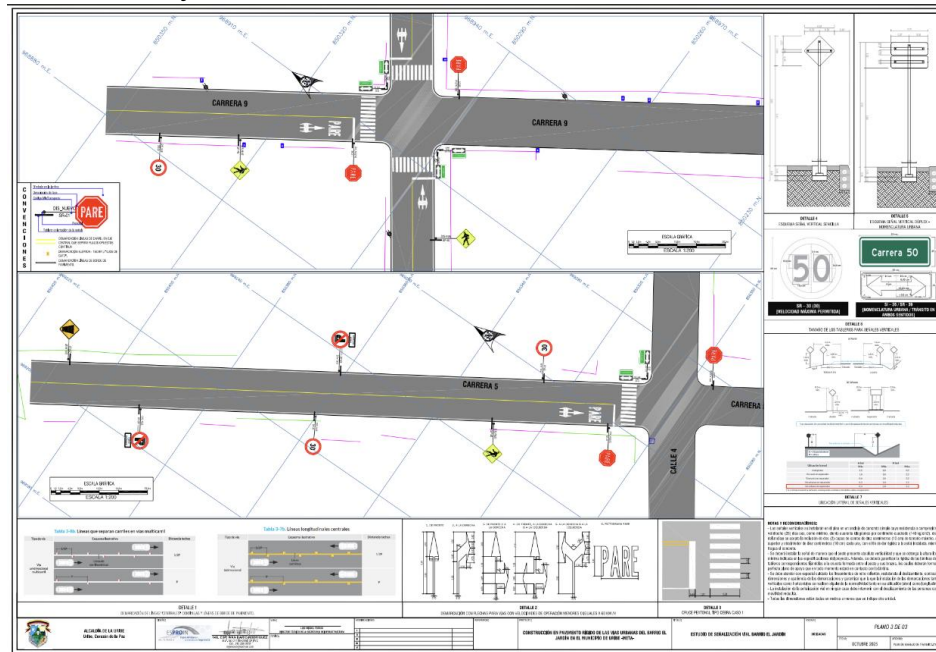


Ilustración “carrera 9 y 5”.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial		Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos		Fecha 30 04 2024

Planos de pavimentación del barrio el jardín.

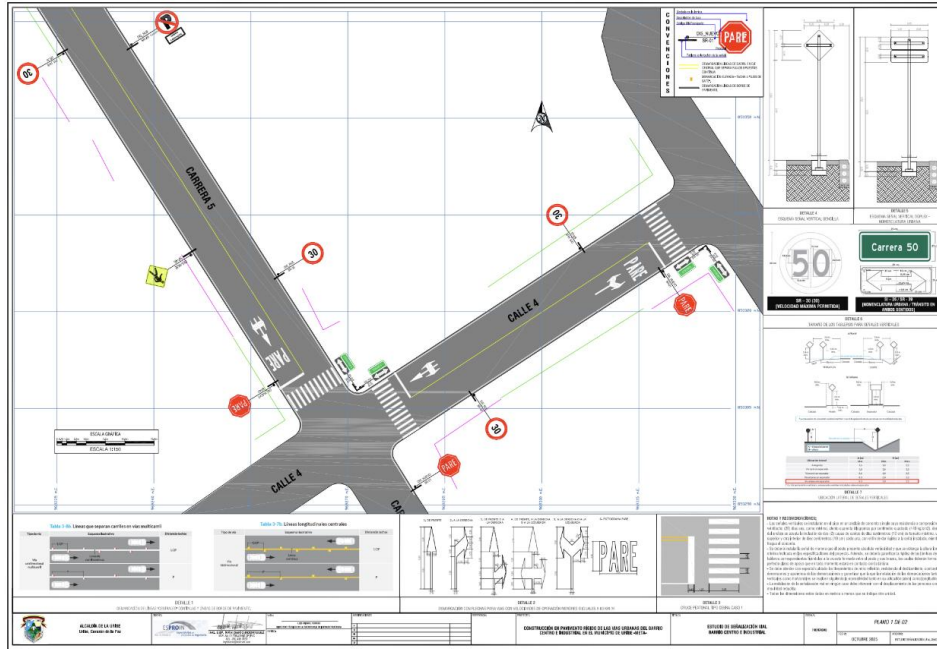


Ilustración “carrera 5 y calle 4”.

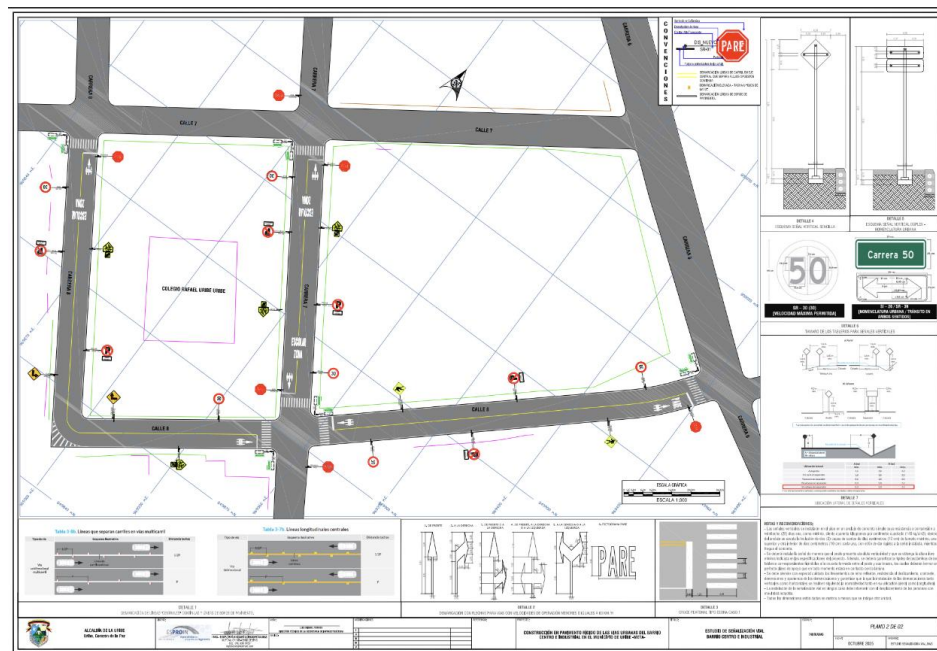


Ilustración “carrera 8 y calle 8”.

De conformidad a la entrega final suministrada al AIM y la alcaldía municipal de Uribe se generaron unas respectivas observaciones con código BPIN: 2025005500040. Adicionalmente se adjunta evidencia fotográfica de las subsanaciones:

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

Villavicencio, marzo 11 de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Asunto: Justificación técnica sobre la no necesidad de realizar un apique por cada cuadra.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar que de conformidad a las observaciones suministradas por parte del comité evaluador del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, del proyecto **MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL CASCO URBANO E INSPECCIÓN DE LA JULIA DEL MUNICIPIO DE URIBE, META** con código **BPIN 2025005500040**.

A continuación se expone la justificación técnica que sustenta la no necesidad de realizar un apique por cada cuadra, considerando los siguientes factores:

La norma INV E-101 – Investigación de suelos y rocas para propósitos de ingeniería establece que la exploración geotécnica debe ser suficiente y representativa para caracterizar los materiales del proyecto. En ningún apartado exige realizar un apique por cuadra ni fija distancias rígidas entre apiques. Esto significa que la densidad de exploración debe definirse con base en la variabilidad esperada del suelo, las condiciones del corredor y la confiabilidad requerida para el diseño, no por un criterio geométrico uniforme.

En cada uno de los proyectos se ejecutaron apiques y muestreos en aproximadamente el 80% de las cuadras, distribuidos de manera estratégica a lo largo del trazado. Esta cobertura permite capturar adecuadamente la variabilidad geotécnica del terreno. Los resultados obtenidos en los ensayos de clasificación de suelos (SUCS/AASHTO) y CBR muestran una alta homogeneidad en los materiales de subrasante, con rangos estrechos de variación y sin indicios de cambios significativos de estratigrafía entre cuadras contiguas. Esta consistencia confirma que el comportamiento del suelo es uniforme en cada sector.

Dado que la información recopilada evidencia una estratigrafía estable y homogénea, la realización de apiques adicionales en el 20% restante de las cuadras sería redundante, pues no aportaría información nueva relevante para el diseño estructural del pavimento. Desde la perspectiva de la ingeniería geotécnica, incrementar la densidad de apiques sin indicios de variabilidad constituye un uso ineficiente de recursos y no mejora la confiabilidad del modelo de subrasante.

El riesgo asociado a no ejecutar un apique en cada cuadra se considera bajo, ya que la campaña realizada cubre la mayor parte de las vías de cada sector, los resultados son consistentes y no se identificaron zonas con subrasantes delicadas (fallos), escombros o cambios abruptos de relieve que sugieran variaciones geotécnicas relevantes. En este contexto, la exploración ejecutada cumple plenamente con el criterio de suficiencia y representatividad exigido por la norma INV E-101, garantizando un nivel adecuado de confiabilidad para el diseño vial urbano.

Atentamente,

WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA
I.C. Esp. Geotecnia Vial y Pavimentos Usta Tunja
Mg No. 25202181878CND

Ilustración “Justificación técnica sobre la no necesidad de realizar un apique por cada cuadra”.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE URIBE NIT: 800.128.428-1 DESPACHO ALCALDE	Código: 100 TRD: 100-08 Versión: 01 Página 1 de 2	
--	---	--	--

Uribe Meta, 07 de abril de 2026

Señor (es)
CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES
R/L IVAN DARIO RODRIGUEZ OTALORA
CC. 7.179.342 DE TUNJA
VILLAVICENCIO-META
esproinsas@gmail.com

Ref. Estudios para el contrato cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO EL JARDÍN EN EL MUNICIPIO DE URIBE - META. Y Estudios para el contrato cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO E INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE URIBE - META.

Asunto: Solicitud de vinculación del levantamiento topográfico al sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS origen Bogotá.

Yo DEISON CANTOR RODRIGUEZ como máxima autoridad del municipio de Uribe Meta actuando en calidad de alcalde, me permito solicitar la vinculación del levantamiento topográfico del proyecto denominado construcción en pavimento rígido de las vías urbanas del barrio jardín, centro e industrial en el municipio de Uribe-Meta, al sistema oficial de coordenadas MAGNA-SIRGAS origen Bogotá.

El levantamiento topográfico fue realizado cumpliendo con los estándares técnicos vigentes, empleando equipos de precisión (estación topográfica total y GPS RTK HI TARGET DE DOBLE FRECUENCIA), garantizando la adecuada georreferenciación de los puntos levantados. Así mismo, se efectuó el correspondiente amarre a puntos de control geodésico, asegurando su consistencia con el sistema de referencia oficial.

El objetivo de esta solicitud es validar e integrar la información topográfica obtenida dentro del sistema de referencia nacional, con el fin de que pueda ser utilizada en trámites técnicos, urbanísticos y/o legales ante las entidades competentes.

Aldía Uribe Meta 2024-2027
Página web: www.uribe-meta.gov.co, E-mail: alcalde@uribe-meta.gov.co
Carrera 6 No 5-18 Palacio Municipal
Tel. (608)661 1829

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE URIBE NIT: 800.128.428-1 DESPACHO ALCALDE	Código: 100 TRD: 100-08 Versión: 01 Página 2 de 2	
--	---	--	--

Se adjunta la siguiente documentación soporte:

- Plano topográfico georreferenciado firmado por profesional competente
- Cuadro de coordenadas (Norte, Este, Altura)
- Memoria técnica del levantamiento
- Registro fotográfico

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

DEISON CANTOR RODRIGUEZ
Alcalde municipal

Aldía Uribe Meta 2024-2027
Página web: www.uribe-meta.gov.co, E-mail: alcalde@uribe-meta.gov.co
Carrera 6 No 5-18 Palacio Municipal
Tel. (608)661 1829

Ilustración “solicitud de petición de coordenadas específicas”.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial		Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos		Fecha 30 04 2024

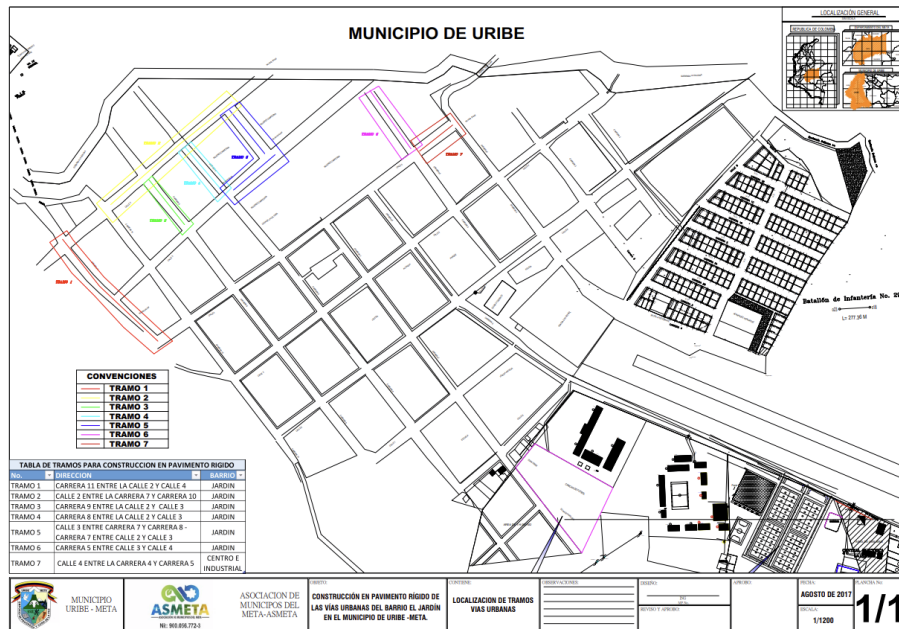


Imagen del plano identificando los siete tramos de la obra propuesta

En el segundo trimestre, se continúa con la gestión del proyecto formulado y estructurado denominado **“Construcción de alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio de Uribe”**, mediante el cual se prevé la proyección de tres tramos de alcantarillado sanitario.

Valor de presupuesto inicial: \$ 720.304.816,08

Valor de presupuesto final: \$ 622.887.400,59

Numero tramos: 3.

Estado: formulado y estructurado. Presentado a la alcaldía municipal de Uribe para su financiación y ejecución.



Ilustración “localización de proyección de tramos”.

Carrera 43D No. 18 – 32 Barrio El Buque
Villavicencio – Meta

Teléfonos 313 442 5435 – 313 251 8733

direccion@asmeta.gov.co

secretariageneral@asmeta.gov.co

secretariaasmeta@gmail.com

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial		Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos		Fecha 30 04 2024

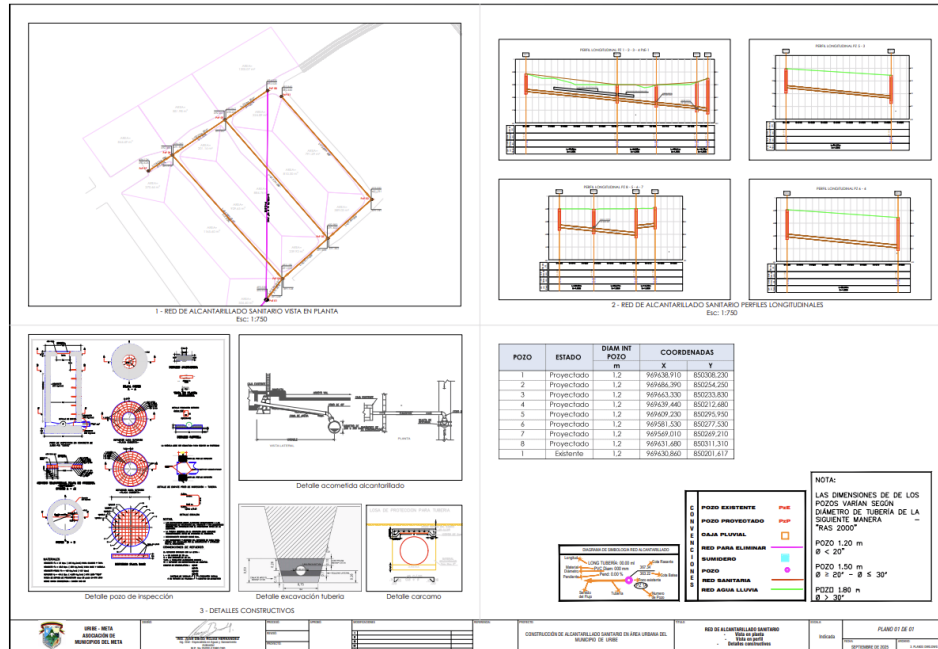


Ilustración “Plano de red de alcantarillado sanitario”.

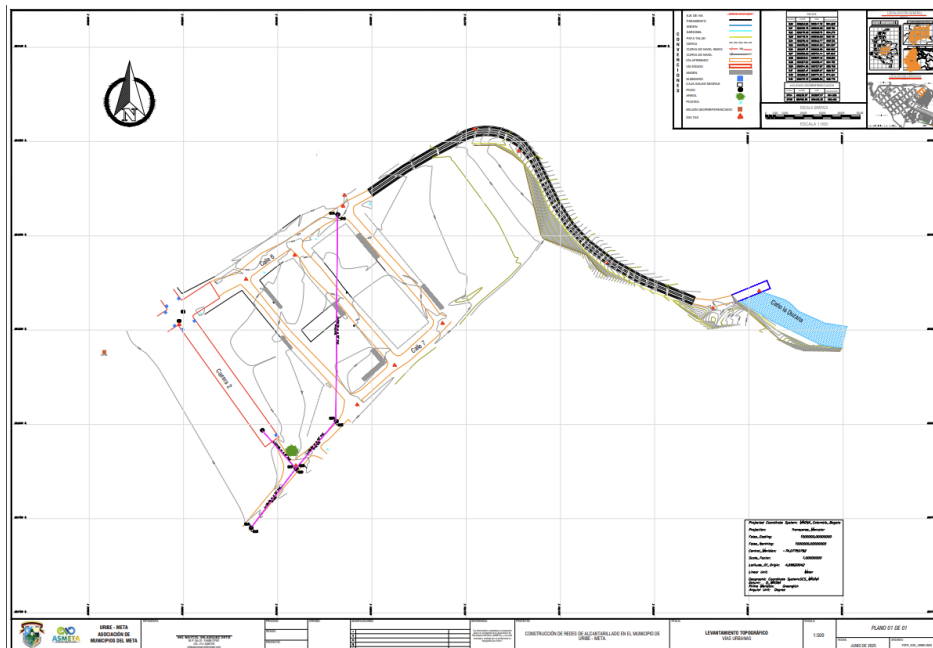


Ilustración “Plano levantamiento topográfica”.

Igualmente, se estructuró el proyecto denominado **“Mejoramiento de vías terciarias en sectores rurales del municipio de Uribe”**, mediante el cual se prevé la construcción de Box culvert en cuatro puntos priorizados del municipio.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

Valor de presupuesto inicial: \$ 881.135.455,80
Valor de presupuesto final: \$ 883.593.302,16
Estado: formulado y estructurado. Presentado a la alcaldía municipal de Uribe para su financiación y ejecución.

Proyecto formulado para mejoramiento de siete (7) tramos, fue ajustado a cuatro (4) sectores priorizados y financiados por la administración municipal.

No.	NOMBRE DEL PUNTO	VEREDA
1	CAÑO BARBOSA	DIVISO
2	FINCA HUBER CASADORA	PUNTA ESTRELLA
3	CAÑO OJO DE AGUA ALTO	LA PISTA
4	CAÑO LAJAS	SALITRE

Tabla “ubicación de puntos de box culvert”.



Ilustración “cantidad de beneficiarios por municipio”.

2.3.4 Planimetría box

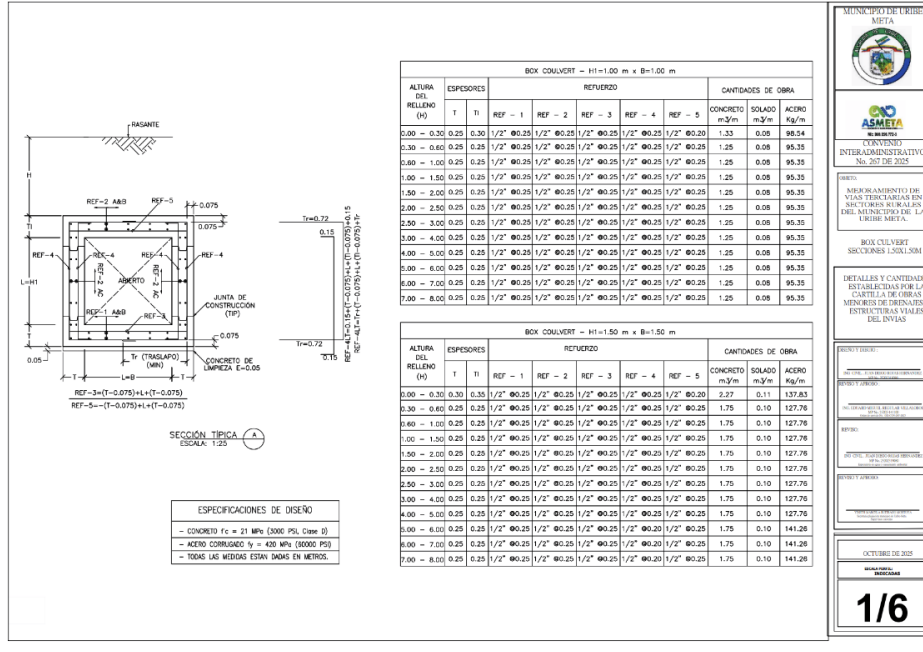


Ilustración "box-1.5x1.5".

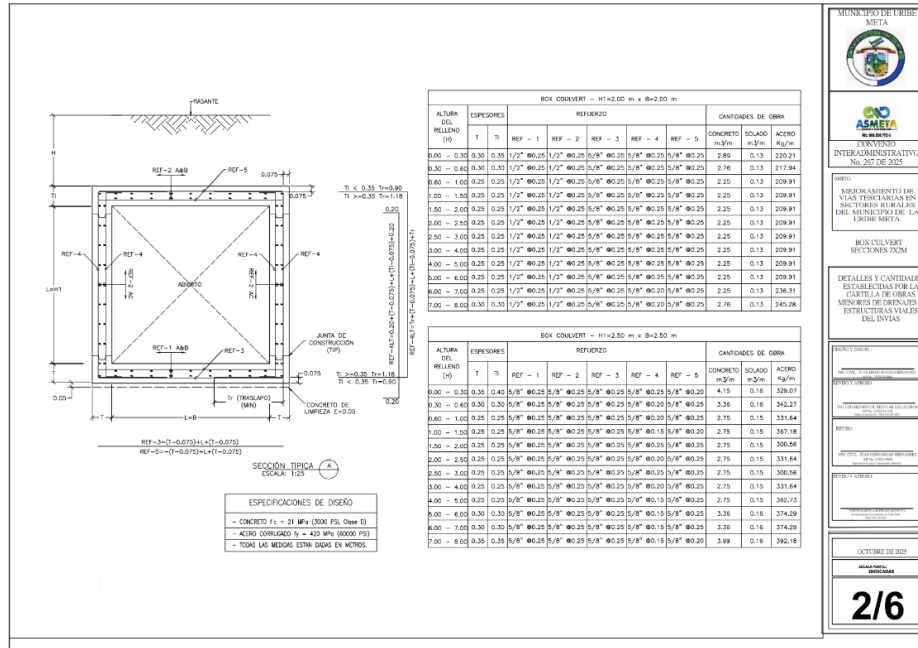


Ilustración "box-2x2".

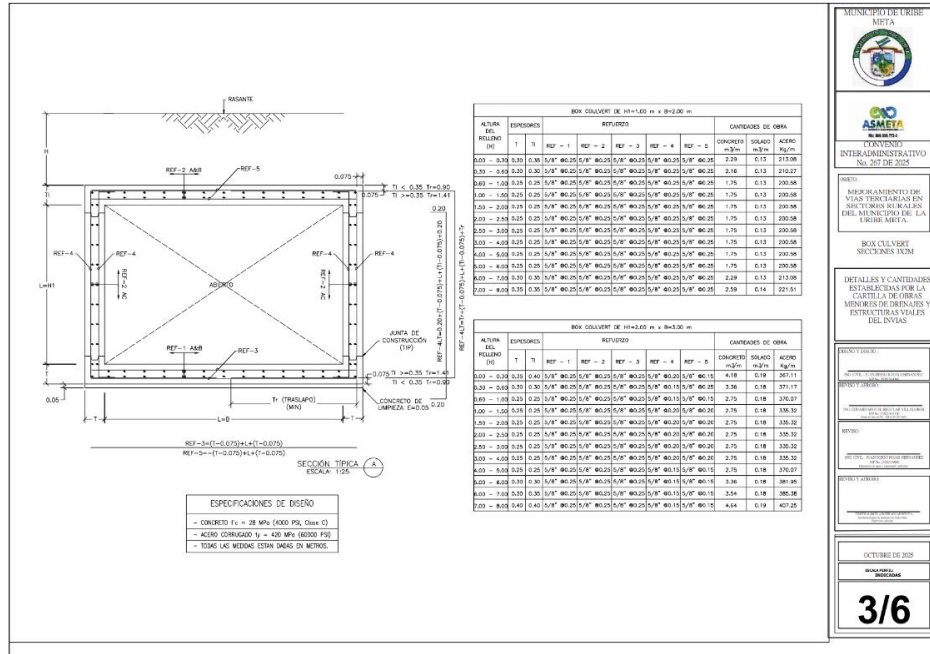


Ilustración "box-3x2".

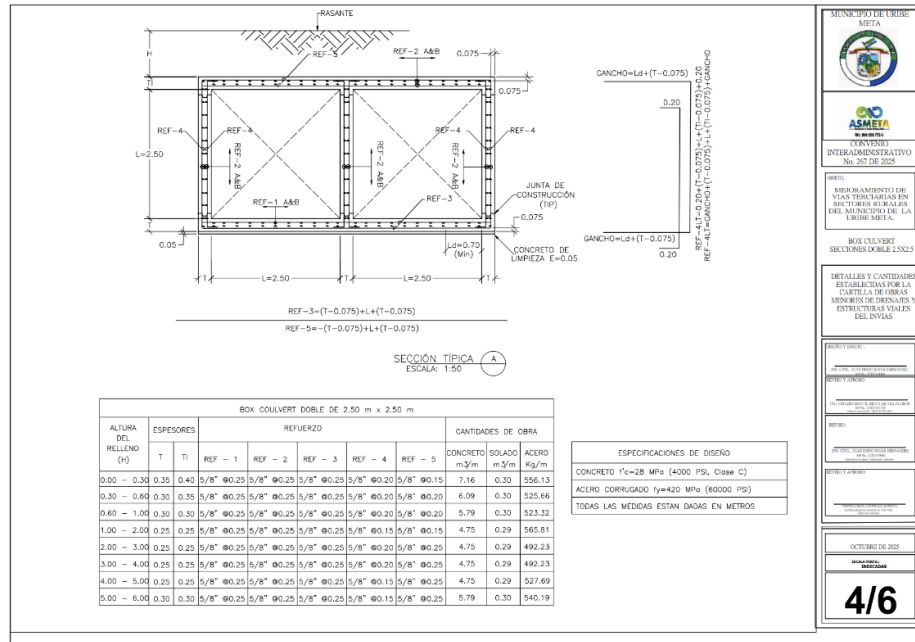


Ilustración "box-doble 2.5x2.5".

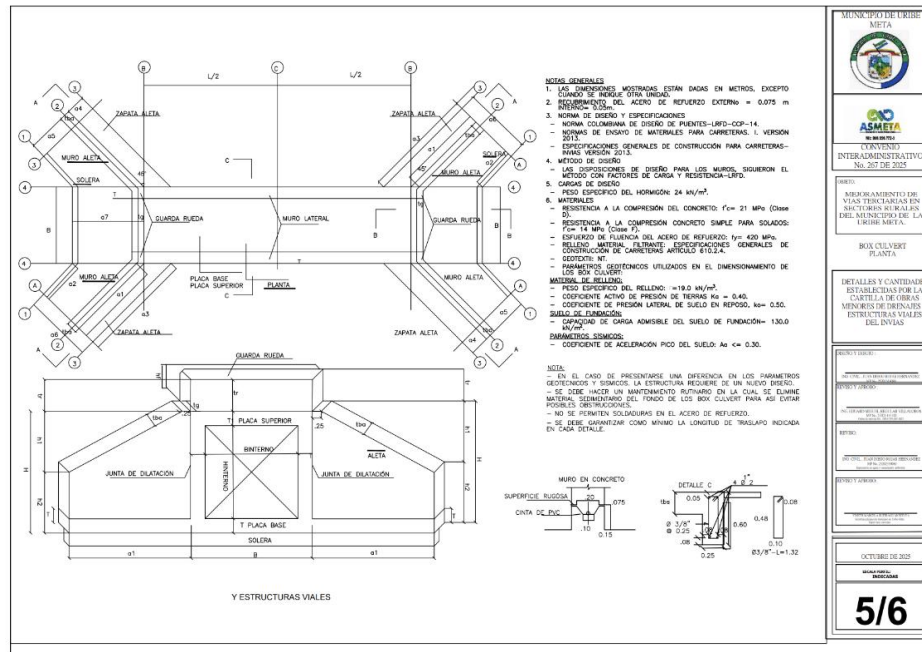


Ilustración “box-planta”.

MUNICIPIO DE
MÉDULA
GOBIERNO
MUNICIPAL
CORREO
ELECTRÓNICO
INTERMUNICIPAL
No. 267 DE 2025

PROYECTO DE
VIA TRONCAL EN
SISTEMAS DE
TRANSPORTE
DEL MUNICIPIO DE LA
URBE MÉDULA

BOC CULVERT
DETALLES

DETALLES Y CANTIDADES
DE OBRAS DE
CIMENTACIÓN DE
LA OBRA

ESTRUTURAS DE
LAS VIAS

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

DETALLE DE

GEOMETRÍA Y CANTIDADES DE OBRA

SECCIONES	GUARDAMUESTRAS			ALERTAS							BASE ALERTAS							REFUERZO				CANTIDADES DE OBRA			
	tg	tr	tr	h1	h2	h3	h4	h5	h6	h7	h8	h9	h10	h11	h12	h13	h14	REF 1	REF 2	REF 3	REF 4	CONCRETO	ACERO	ACERO	
	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm	cm								
1.00 x 1.00	0.25	0.30	1.00	0.50	1.50	2.00	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.78	0.55	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3.18	0.41	187.66
1.00 x 1.50	0.25	0.30	2.00	0.70	1.30	2.00	0.25	0.25	1.15	2.32	0.32	0.58	1.15	0.85	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	6.14	0.87	327.36
1.50 x 2.00	0.25	0.30	3.00	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.02	0.40	1.00	1.70	1.55	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	10.87	1.61	1148.84
2.00 x 2.00	0.25	0.30	4.00	1.10	2.00	3.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
2.50 x 2.50	0.25	0.30	5.00	1.40	2.30	3.60	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
3.00 x 3.00	0.25	0.30	6.00	1.70	2.60	4.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
3.50 x 4.00	0.25	0.30	7.00	2.00	2.90	4.30	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
4.00 x 4.00	0.25	0.30	8.00	2.30	3.20	4.60	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
4.50 x 5.00	0.25	0.30	9.00	2.60	3.50	4.90	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
5.00 x 5.00	0.25	0.30	10.00	2.90	3.80	5.20	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
5.50 x 6.00	0.25	0.30	11.00	3.20	4.10	5.50	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
6.00 x 6.00	0.25	0.30	12.00	3.50	4.40	5.80	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
6.50 x 7.00	0.25	0.30	13.00	3.80	4.70	6.10	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
7.00 x 7.00	0.25	0.30	14.00	4.10	5.00	6.40	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
7.50 x 8.00	0.25	0.30	15.00	4.40	5.30	6.70	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
8.00 x 8.00	0.25	0.30	16.00	4.70	5.60	7.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
8.50 x 9.00	0.25	0.30	17.00	5.00	5.90	7.30	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
9.00 x 9.00	0.25	0.30	18.00	5.30	6.20	7.60	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
9.50 x 10.00	0.25	0.30	19.00	5.60	6.50	7.90	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96
10.00 x 10.00	0.25	0.30	20.00	5.90	6.80	8.20	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.02	1.95	1.22	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	3/8"	0.025	16.67	2.53	279.96

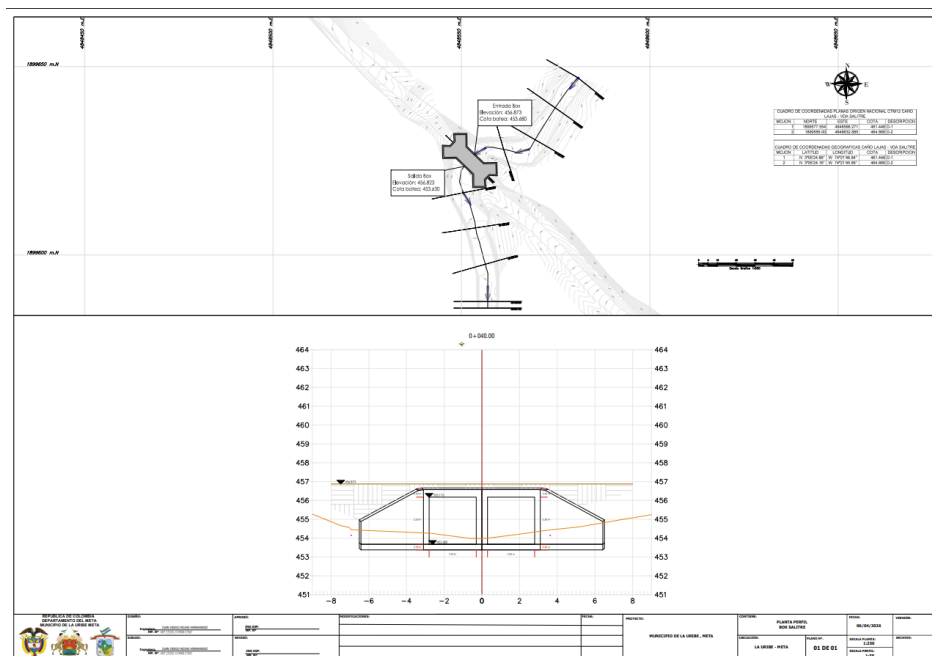
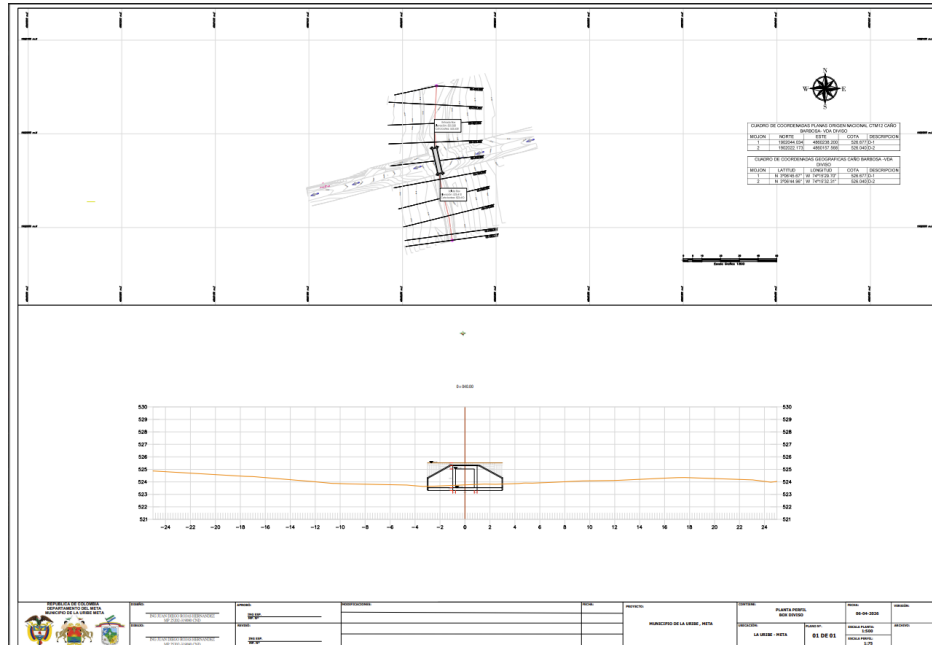
BOX CULVERT GEOMETRÍA GENERAL Y REFUERZO

ELEMENTO		REFUERZO		FORMA		DETALLES GENERALES DEL REFUERZO	
						DETALLES GENERALES - REFUERZO LONGITUDINAL	
						BARRA NO LONGITUDINAL (CM) L 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300 1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320 1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330 1331 1332 1333 1334 1	

Ilustración “box-detalles”.

De conformidad a la entrega del presente proyecto en su estado final se dio cumplimiento a las observaciones generadas por la parte interventora durante la ejecución constructiva, adicionalmente se concluye el proyecto de forma satisfactoria cumpliendo con las peticiones realizadas posteriormente adjuntamos los siguientes documentos en los tiempos establecidos:

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial		Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos		Fecha 30 04 2024



	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial		Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos		Fecha 30 04 2024

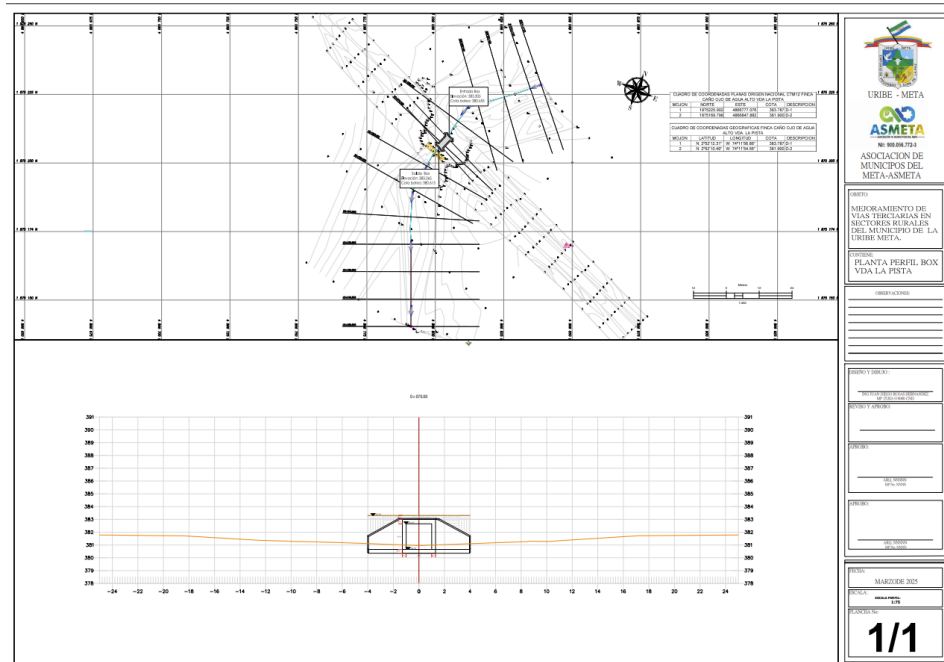


Ilustración “plano de localización box-la pista”.

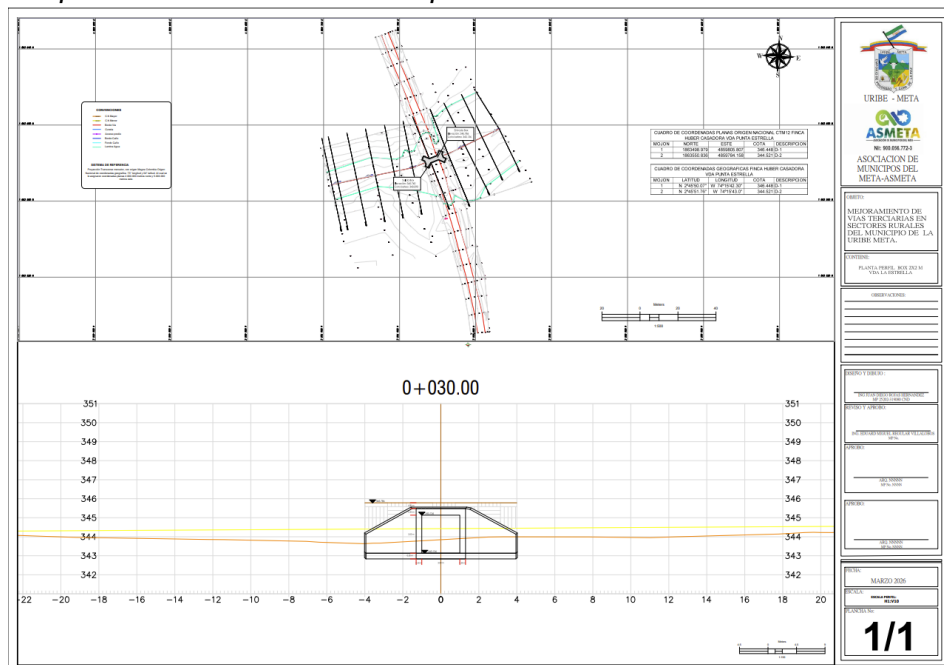
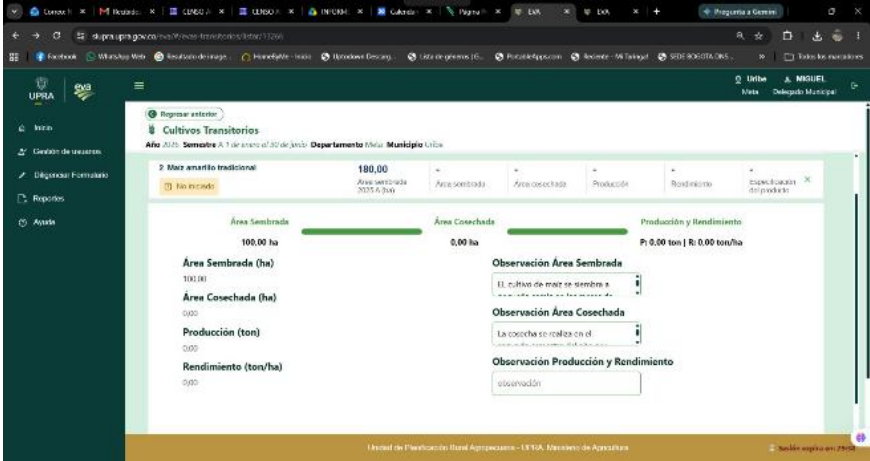


Ilustración “plano de localización box-la estrella”.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

6. Actualizar y reportar información productiva agropecuaria del municipio en las Evaluaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura.

En el segundo trimestre, se apoyó a la administración en la recolección de insumos necesarios para la alimentación de la plataforma UPR del ministerio de agricultura y desarrollo rural en lo que tiene que ver con el registro productivo agropecuario para el primer periodo del año 2026



Pantalla del cargue de información en la plataforma del Ministerio de Agricultura

Esta actividad se llevó a cabo el día 28 de junio de 2026, cuando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, habilitó la plataforma para el reporte de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVAs.

Para esta actividad es importante el aporte que hacen los enlaces municipales relacionado con el diagnóstico de las principales cadenas productivas del municipio y la actualización de costos de producción de las principales líneas de producción establecidas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA.

7. Apoyar la operatividad del CMDR

En el segundo trimestre, durante la ejecución de este periodo se apoyó a la administración municipal en el desarrollo de la segunda sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR, llevado a cabo el día 3 de junio del 2026, en la cabecera municipal, en la casa de la cultura.

La sesión contó con la participación de los diferentes entes vinculados a este proceso. Se destacó la presentación de prosperidad social y Findeter y unión temporal G11, quienes presentaron los avances del programa PAS (punto de abastecimiento solidario), la agencia nacional de tierras (ANT), informo sobre el proceso de titulación realizado en 3 veredas del municipio de Uribe en el año 2025.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

Es importante destacar la importancia de la operatividad de este Consejo, por ser uno de los instrumentos de participación ciudadana más importantes relacionados con el sector agropecuario y el desarrollo rural.



Acompañamiento a la primera sesión del CMDR el día 3 de junio de 2026

8. Apoyar la gestión de la administración municipal con personal técnico.

Desde el mes de enero, se cuenta con los servicios de dos profesionales de campo, los cuales adelantan actividades de extensión agropecuaria y de apoyo a la administración municipal.

OTRAS GESTIONES

Admisión de la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA a la Federación Internacional de Comercio Exterior LATAM – FEDECICEXT LATAM.

En el mes de abril de 2026, la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA fue admitida como socio adherente a la Federación Internacional de Comercio Exterior LATAM – FEDECICEXT LATAM. Esta admisión representa oportunidades de gestión de recursos internacionales para la financiación de proyectos en los municipios asociados a ASMETA.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024



Reunión Junta Directiva FEDECICEXT LATAM

Convenios interinstitucionales

ASMETA, con el fin de optimizar su gestión en pro de los municipios asociados, ha establecido una serie de convenios, memorandos de acuerdo y memorandos de entendimiento con diferentes instituciones y entidades, entre las que se mencionan las siguientes:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Cooperación interinstitucional para posibilitar el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional

Gestiones para el establecimiento de una sede de la UNAD en el territorio de ASMETA.

Corporación Unificada Nacional para la Educación Superior

Oportunidades para el acceso a la educación superior; estableciendo se una serie de tarifas preferenciales a personas que se inscriban y se matriculen por intermedio del convenio a programas de pregrado y posgrado.

Universidad de los Llanos

Cooperación para la atención integral a usuarios del servicio de extensión Agropecuaria en materia de investigación e innovación.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Cooperación para abrir espacio a los estudiantes de último semestre para que realicen sus prácticas profesionales y pasantías.

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA

Cooperación para la atención integral a usuarios del servicio de extensión Agropecuaria en materia de investigación e innovación.

2. ACTIVIDADES

El alcance de los logros anteriormente mencionados, requiere de la realización de una serie de actividades tendientes al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción. A continuación, se describen las actividades realizadas.

1. Se realizaron visitas a predios agropecuarios para la prestación del servicio de extensión agropecuaria.
2. Se realizó la inscripción de productores en el Registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.
3. Se brindó a la Secretaría ATS (Agricultura, Turística y Social) brindó apoyo en los preparativos para el Campeonato Millonario de Micro y la Copa de Coleo “El Padrote de Oro”. En coordinación logística; montaje y supervisión de carpas; instalación y aseguramiento de vallas perimetrales y señalización; apoyo en programación y difusión; seguimiento durante los eventos. Apoyo en calidad de enlace, en los logístico de lo que fue el campeonato millonario de micro y la copa de coleo el padrote de oro en organización de carpas y vayas.
4. Se realizó una reunión en la inspección de la julia el día 17 del mes de junio, con el fin de establecer los criterios de evaluación y socialización del concurso de carrozas que se desarrollara en la inspección de la julia en el marco de las fiestas de la dignidad campesina el día 11 y 12 de julio.
5. Durante este periodo se apoyó a la administración en la recolección de insumos necesarios para la alimentación de la plataforma UPRa del ministerio de agricultura y desarrollo rural en lo que tiene que ver con el registro productivo agropecuario para el primer periodo del año 2026.
6. Durante la ejecución de este periodo se apoyó y asistió a la ejecución del segundo CMDR ejecutado el día 03 de junio del 2026 en la casa de la cultura, se destacó la presentación de prosperidad social y Findeter y unión temporal G11, quienes presentaron los avances del programa PAS (punto de abastecimiento solidario), la agencia nacional de tierras (ANT), informe sobre el proceso de titulación realizado en 3 veredas del municipio de Uribe en el año 2025.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Actividad: visitas de extensión agropecuaria a usuario en la vereda el Edén Fecha: 04/15/2025	Actividad: visitas de extensión agropecuaria a usuario en la vereda rosas Fecha: 04/16/2026

	
Actividad: visita a usuario en vereda candilejas, prestando servicio de extensión agropecuaria Fecha: 04/05/2026	Actividad: visita a usuaria en vereda candilejas, prestando servicio de extensión agropecuaria Fecha: 09/05/2026

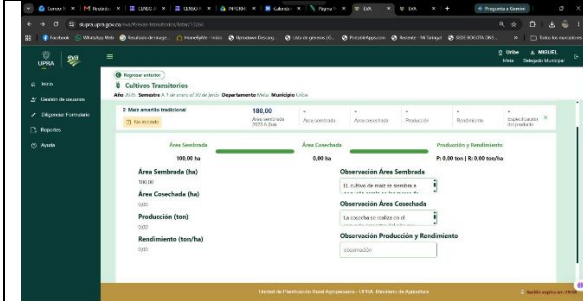
	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024

	
Actividad: visitas de extensión agropecuaria a usuario en la vereda el edén	Actividad: visitas de extensión agropecuaria a usuario en la vereda el mirador
Fecha: 05/15/2026	Fecha: 26/05/2026

	
Actividad: participación el segundo CMDR Uribe Meta	Actividad: participación el segundo CMDR Uribe Meta
Fecha: 06/03/2026	Fecha: 06/3/2026

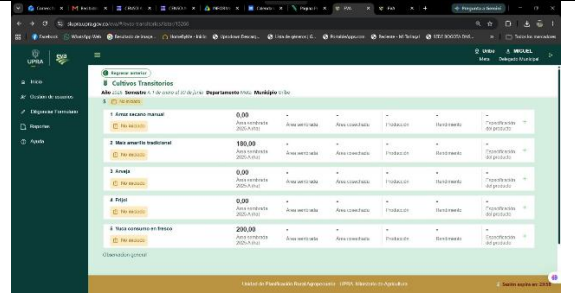
	
Actividad: participación en la socialización y construcción de las bases del concurso de las carrosas.	Actividad: participación en la socialización y construcción de las bases del concurso de las carrosas.
Fecha: 06/17/2025	Fecha: 06/17/2026

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo Territorial	Código PRC-SIG-02
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Elaboración y control de documentos	Fecha 30 04 2024



Actividad: alimentación de la plataforma UPRA con las EVAS

Fecha: 28/06/2026



Actividad: alimentación de la plataforma UPRA con las EVAS

Fecha: 28/06/2026

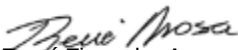
ANEXOS

1. Cuenta de cobro

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA

Director Ejecutivo

Asociación de Municipios del Meta – ASMETA


Proyectó: René Fisonder Arosa Carrera
Profesional Unidad de Gestión